

SEÑORA:

JUEZ OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C

E.S.D.

flia08bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: SUCESIÓN DOBLE INTESTADA

SOLICITANTE: SILVANO WIGBERTO BUITRAGO RODRIGUEZ y OTROS

CAUSANTE: SILVANO BUITRAGO GIL(Q.E.P.D.) y ELOISA RODRIGUEZ VIUDA DE BUITRAGO (Q.E.P.D.)

Rad:11001311000820150047900

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICION CONTRA AUTO DEL 17 DE NOVIEMBRE EN ESTADO DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2023 POR ERROR EN DIGITACIÓN DE LOS NOMBRES DE LOS CAUSANTES DE LA SUCESIÓN

JHON EDWIN CASTRO RINCON mayor de edad identificado con la cedula de ciudadanía No. 80.016.864 expedida en Bogotá, portador de la tarjeta profesional No. 117.244 del C.S. de la J., en ejercicio del mandato judicial que me fuera conferido, me permito presentar a consideración de la señora juez, recurso de reposición, en subsidio el de apelación, en contra del auto calendarado 17 en estado del 20 de noviembre de 2023, en cuanto se refiere al párrafo: se ordena **“RECONOCER a los señores LUZ NELLY VARGAS BUITRAGO y JORGE HERNAN VARGAS BUITRAGO, como herederos de los causantes SILVANO BUITRAGO Y ELOISA DE BUITRAGO en representación de la señora BLANCA NELLY BUITRAGO VARGAS, quienes aceptan la herencia con beneficio de inventario.”**; el error que motiva este recurso de reposición, en subsidio el de apelación, está en la digitación incompleta y errada de los nombres de los causantes que motivan la sucesión doble intestada, así: al nombre del causante digitado “SILVANO BUITRAGO”, le falta un apellido, siendo el correcto **SILVANO BUITRAGO GIL (Q.E.P.D.)** y al de la causante digitado en el auto “ELOISA DE BUITRAGO, el nombre correcto es **ELOISA RODRIGUEZ VIUDA DE BUITRAGO (Q.E.P.D.)**.

Este recurso se presenta para dar claridad y evitar posibles nulidades por errores en futuras actuaciones procesales, que generaría retrasos y violaciones al debido proceso de los sucesores procesales reconocidos **LUZ NELLY VARGAS BUITRAGO y JORGE HERNAN VARGAS BUITRAGO**, en representación de su progenitora, señora **BLANCA NELLY BUITRAGO VARGAS**.

Por todo lo anterior señora juez, solicito respetuosamente, se sirva corregir el auto calendarado el 17 de noviembre en estado del 20 de noviembre de esta anualidad, en lo que concierne a los nombres de los causantes, ya referidos.

De la señora juez.

Atentamente,

JHON EDWIN CASTRO RINCON

C.C. 80.016.864 de Bogotá

T.P. No. 117244 del C.S. de la J.

Correo electrónico abogadohoncastro@gmail.com

Dirección: calle 39 sur No. 72 M- 85 Los Cristales Etapa 5 y 6 Torre 8

apto.204 Localidad de Kennedy

Cel. 3158305969 y 3145372798 (por limitación visual no tengo WhatsApp)

Rad:11001311000820150047900 ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA AUTO DEL 17 DE NOVIEMBRE EN ESTADO DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2023 POR ERROR EN DIGITACIÓN DE LOS NOMBRES DE LOS CAUSANTES DE LA SUCESIÓN

JHON EDWIN CASTRO RINCON <abogadojhoncastro@gmail.com>

Jue 23/11/2023 3:13 PM

Para: Juzgado 08 Familia Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <flia08bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (106 KB)

recurso de reposicion en subsidio el de apelacion.pdf;

SEÑORA:

JUEZ OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C

E.S.D.

flia08bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: SUCESIÓN DOBLE INTESTADA

SOLICITANTE: SILVANO WIGBERTO BUITRAGO RODRIGUEZ y OTROS

CAUSANTE: SILVANO BUITRAGO GIL(Q.E.P.D.) y ELOISA RODRIGUEZ VIUDA DE BUITRAGO (Q.E.P.D.)

Rad:11001311000820150047900

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA AUTO DEL 17 DE NOVIEMBRE EN ESTADO DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2023 POR ERROR EN DIGITACIÓN DE LOS NOMBRES DE LOS CAUSANTES DE LA SUCESIÓN



Cordialmente,

JHON EDWIN CASTRO RINCÓN

ABOGADO

Celular: 3158305969